

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2021

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

13 ENE. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33506, de fecha 18 de noviembre de 2020;
2. Ord. N° 77321350753, de fecha 07 de enero de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio históricos;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de febrero de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,


**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 577  
NOMBRE : COMERCIAL ALVARADO Y CIA LTDA  
RUT : 76.150.039-2  
GIRO : COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR  
ROL : 00268-00100  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/MAO/KMM/jam  
13/01/2021

1769775